

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 5427 /

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

Vallenar, 18 OCT 2013

VISTOS

- La necesidad de adquirir medicamento Atorvastatina para usos en establecimientos de Atención Primaria de la comuna de Vallenar.
- Según solicitud vía Mail Jefa de Finanzas Área de Salud que solicita trato directo adquisición medicamento Atorvastatina.
- La ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Cotizaciones realizadas en mercado público.

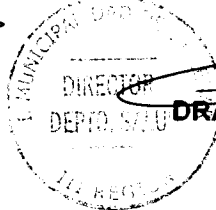
DECRETO

1. Autorícese a adquirir el fármaco Atorvastatina vía trato directo, en conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N°19.886 y En su reglamento según el artículo 10 Letra I.
2. Contrátese vía trato directo a proveedor WINPHARM SPA., Rut N°76.079.782-0, por un monto total de \$476.000.- por 20.000 comprimidos según cotizaciones.
3. Apruébese orden de compra N°5350-687-SE13 emitida a proveedor WINPHARM SPA., Rut N°76.079.782-0
4. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
5. Impútese el gasto asociado a la cuenta 215-22-04 del presupuesto del Departamento de Salud.
6. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
PAMELA PEREZ CAVIERES



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefe de Finanzas Salud Municipal
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

PPC/Dra. BSG/RGL/pah